e) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 450.705,63 €.

IVA (18%): 81.127,01 €.

Importe total: 531.832,64 € (IVA incluido).

Mérida, a 8 de junio de 2011. El Secretario General (PD de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 26 de mayo de 2011 sobre rehabilitación de edificio para alojamiento rural. Situación: paraje "Los Castillejos", parcela 24 del polígono 13. Promotor: D. Andrés Cañadas Porras, en Jarandilla de la Vera. (2011082026)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación de edificio para alojamiento rural. Situación: paraje "Los Castillejos", parcela 24 del polígono 13. Promotor: D. Andrés Cañadas Porras, en Jarandilla de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 26 de mayo de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 26 de mayo de 2011 sobre ampliación de industria cárnica. Situación: finca "El Saguazal de San Bartolomé", parcela 365 del polígono 16. Promotor: Herlusa, SL, en Arroyo de la Luz. (2011082028)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: